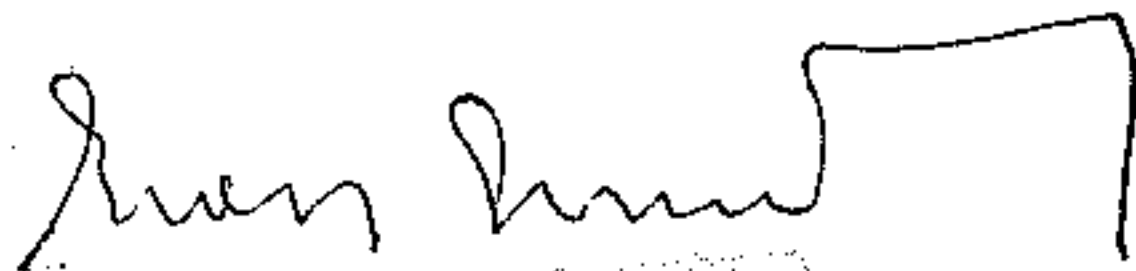


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de personal contratado, que dejara el señor Gerardo Aldo Contreras por presentar su renuncia al cargo de Auxiliar / P.O.M., hágase saber a la Subsecretaría de Administración / que no se hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución N° 702/81, pudiendo en consecuencia cubrir dicha vacante.-

Regístrese y vuelva al mencionado Departamento a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

m.r.